

Madrid, 24 de septiembre de 2024

D. Jesús González Nieto – Márquez
Director Gerente BME MTF Equity / BME Scaleup
Plaza de la Lealtad, 1
28014 - Madrid

FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INICIAL DE ACCESO AL MERCADO (DIAM) DE INBEST GPF MULTI-ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A. AL SEGMENTO BME SCALEUP DE BME MTF EQUITY

En el Documento Inicial de Acceso al Mercado al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity publicado por la sociedad INBEST GPF MULTI-ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A., el 27 de junio de 2024, se ha advertido una errata consecuencia de un error material e involuntario, la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la Portada del citado Documento se recoge la siguiente mención: *“El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible”* cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2023, de 4 de julio de 2023, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity, que **“El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible”**.

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la Portada del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.



D. Francisco Javier Basagoiti Miranda
INBEST GPF MULTI-ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

**DOCUMENTO INICIAL DE ACCESO AL MERCADO (DIAM) AL SEGMENTO DE
NEGOCIACIÓN BME SCALEUP DE BME MTF EQUITY DE LA TOTALIDAD DE LAS
ACCIONES DE INBEST GPF MULTI-ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.**



**INBEST GPF MULTI-ASSET CLASS
PRIME IV SOCIMI, S.A.**

Junio 2024

El presente Documento Inicial de Acceso al Mercado (DIAM) al segmento de negociación BME SCALEUP de BME MTF Equity (el “**Mercado**” o “**BME Scaleup**”), de la sociedad Inbest GPF Multi-Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. (“**Inbest GPF IV**” o la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2023, de 4 de julio sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity, modificada por la Circular 2/2024, de 25 de junio de modificación de la Circular 1/2023, de 4 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity y de la Circular 3/2023, de 4 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (la “**Circular 1/2023 de BME Scaleup**”), designándose a Deloitte Auditores, S.L., como Asesor Registrado, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2023, de BME Scaleup y en la Circular 4/2023, de 4 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2023 de BME Scaleup**”).

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en Bolsa. La inversión en empresas negociadas en BME Scaleup debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Inicial de Acceso al Mercado al segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity (el “**Documento**”) con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables de la Sociedad.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.